

# Boletín Oficial



### ADVERTENCIA OFICIAL

### Se publican todos los días, excepto los domingos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

Preços de suscripción.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3,50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28,50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

## Diputación Provincial.

### Contaduría.—Negociado 4.º

que la ley les impone, espero de los Sres. Alcaldes que dentro del plazo marcado libren las sumas por que sea acreedora la Diputación, y con las cuales tiene que atender á sus muchas y perentorias obligaciones.

Madrid 28 de Abril de 1879.

El Presidente, El Conde de la Romana.

El día 1.º de Mayo próximo veniente el 4.º trimestre de las cuotas que deben ingresar en la Depositaria de fondos provinciales los Ayuntamientos de esta provincia; y con el fin de que cumplan con el deber

## Comision provincial.

### Sesion de 7 de Abril de 1879.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido dió principio la resolución de incidencias pendientes del actual reemplazo y revisión de los dos anteriores, obteniéndose el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Reemplazo de 1879.</b>	
<b>Distrito de Palacio.</b>	
50 Andrés García Herreros.....	Ingresó en caja.
51 Cayetano Martín Torrijos.....	Pasa á ser recluta disponible.
<b>Buenayista.</b>	
52 Francisco Calvet y Anglada.....	Redimió.
<b>Universidad.</b>	
53 José Jimenez Ortiz.....	Redimió.
54 Tomás Vivas Diaz.....	Pasa á ser recluta disponible.
<b>Latina.</b>	
55 Andrés Salido Segoviano.....	Reconocido, útil. Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador.
56 José Rodriguez Albarran.....	Idem id. id. id.
57 Benito Castellon Naval.....	Idem id. id. id.
<b>Daganzo.</b>	
58 Manuel Castellanos Lobo.....	Soldado definitivo.
<b>Serranillos.</b>	
59 Valentin Gonzalez y Gonzalez.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
60 Benito Lucas Rodriguez.....	Soldado definitivo.
<b>Móstoles.</b>	
61 Julian Perez Sanz.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; soldado definitivo.
<b>Leganes.</b>	
62 Ignacio Maroto Callejo.....	Pendiente de ampliacion del expediente para el dia 23 del actual.

## NÚMEROS Y NOMBRES. RESULTADO.

<b>Valdemoro.</b>	
1 Leandro Perez San José.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
3 Antonio Dominguez Vallejo.....	Idem id.; id. id.
16 Valentin Gijon y Garcia.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; soldado definitivo.
<b>Villamanthla.</b>	
6 Gregorio Gonzalez Brey.....	Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.
<b>Carabanchel Bajo.</b>	
7 Juan José Bonifacio Blanco.....	Pendiente de expediente para el 23 del actual.
<b>Torrejon de Velasco.</b>	
16 Doroteo Castillo y Rodriguez.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
<b>Aldea del Fresno.</b>	
2 Alejo Dominguez Lopez.....	Oficiése al Jefe del batallón Cazadores de Vergara para que manifieste el concepto en que sirve el soldado Andrés Dominguez, hermano de este mozo.
<b>Getafe.</b>	
41 Claudio Benavente Vara.....	Ingresó como recluta disponible.
<b>Cadalso.</b>	
3 Claudio Gonzalez Garcia.....	Sigue pendiente para el dia 23 del actual.
5 Blas Moreno Pollo.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.
18 Juan Cancio Cordero.....	Sigue pendiente para el 23 del actual.
<b>REVISION.</b>	
<b>Reemplazo de 1878.</b>	
<b>Carabanchel Bajo.</b>	
9 Saturnino José Huete y Catalan...	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
11 Celestino Guzman y Guzman.....	Ingresó en caja.
12 Florencio Justo Jimenez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
15 Antonio Silvent y Silvent.....	Cortó de talla.
16 Victor Herrera y Castellanos.....	Ingresó como recluta disponible.
<b>Navalcarnero.</b>	
2 Dionisio Valdés Santana.....	Ingresó en caja.
3 Eugenio Lucas Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
4 Bibiano Perez Gonzalez.....	Ingresó en caja.
8 Tomás Lucas Cardena.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
10 Juan José Otero Moreno.....	Idem id.; id. id.
11 Antonio Evaristo Gonzalez Tole-dano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
15 Cándido Remigio Diaz Navarro...	Idem id.; id. id.
16 Manuel José Lucas Amores.....	Idem id.; id. id.
25 Manuel Cuarental Andrés.....	Idem id.; id. id.
27 José Eutrambasaguas de Leon...	Pasa á ser recluta disponible.
28 Eustaquio Gonzalez Barrio.....	Idem id. id.
30 Eulogio Colomo Arribas.....	Ingresó como recluta disponible.
32 Hilario Serrano Arribas.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
34 Dámaso Panadero Arribas.....	Ingresó como recluta disponible.



NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

**Valdemoro.**

- 2 Vicente Dávila y Perez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 5 Andrés Doroteo Artalejo..... Idem id.; id. id.
- 7 Angel Dávila Humanes..... Ingresó en caja.
- 10 Rafael Mazarracín y Ortega..... Pasa a ser recluta disponible.
- 11 Fidel Benito Aguiar..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 14 Paulino Orihuela..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Cadalso.**

- 1 Gregorio Fontela y Martín..... Pendiente para el 23 del actual.
- 2 Melchor Rodríguez Abad..... Idem id. id.
- 3 Deogracias Garcinuño..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 4 Jerónimo Inés Vaquero Fuentes.. Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado soldado para la reserva.
- 5 Julio Andrés Canovia y Villarín.. Pendiente para el 23 del actual.
- 6 Pedro Rafael Cordero y Matatoros. Idem id. id.
- 8 Juan Justo Arroyo y Rúbio..... Idem id. id.
- 9 Camilo Buenaventura Alvarez..... Idem id. id.
- 13 Saturnino Sanchez Sanchez..... Idem id. id.
- 18 Tiburcio Hernandez y Simil..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Arroyomolinos.**

- 2 Valentin Godino Alonso..... Ingresó en caja.
- 3 Francisco García Portello..... Idem id. como recluta disponible.

**Colmenar del Arroyo.**

- 2 Crisanto Martín y Panadero..... Util condicionalmente.

**Mostoles.**

- 2 Mariano Galan Cuadrado..... Ingresó en caja.
- 4 Pedro Orgaz Reyes..... Pendiente para el 23 del actual.
- 5 Cándido García Moreno..... Ingresó en caja.
- 6 Félix Hernandez Hernandez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 10 Pascual Lopez Muñiz..... Ingresó en caja.
- 14 Francisco Gonzalez Gomez..... Pasa a ser recluta disponible.

**Villamantilla**

- 6 Julian Aguado Serrano..... Pendiente para el 23 del actual.

**Bodilla del Monte.**

- 3 Facundo Navarro Verde..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 6 Anacleto Pozuelo García..... Ingresó como recluta disponible.

**Villavieja de Odon.**

- 6 Eusebio José María Sevillano y Ricote..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 10 Eustaquio Ricote y Muñoz..... Idem id.; id. id.
- 11 Feliciano Diaz Castélo..... Ingresó como recluta disponible.
- 13 Luis Ricardo García y Rosete.... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 14 Cecilio Tejera y Manzano..... Idem id.; id. id.

**Sevilla la Nueva.**

- 2 Gregorio Hernandez Montero..... Pendiente para el 23 del actual.

**Getafe.**

- 3 Gregorio Batres Pingarron..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 16 Inocencio Galvez Benavente..... Idem id.; id. id.

**Brunete.**

- 2 Ruperto Reyero Perez..... Ingresó en caja.
- 5 Marcelino Rodríguez y Rodriguez. Idem por las décimas de Húmera.
- 6 Buenaventura Martín Avilés..... Pasa a ser recluta disponible.
- 7 Francisco Javier Pardo..... Idem id. id.

**Torrejón de Velasco.**

- 2 Norberto Ollas Ortega..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 6 Matías Torrijos Castillo..... Idem id.; id. id.
- 7 José María Ollas Heras..... Ingresó en caja.
- 12 Juan José Eusebio Villaseñor y Hernandez..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 14 Severo Sandé Quirós..... Pendiente de justificar la existencia en Cuba de su hermano.
- 16 Lope Pedrero y Pedrero..... Pasa a ser recluta disponible.
- 17 Timoteo Francisco. Ollas y Dorado. Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Aravaaca.**

- 1 Manuel Lopez Rivas..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Quijorna.**

- 2 Juan Bautista Marina y Cano..... Ingresó como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

**Serranillos.**

- 3 Polonio Fernandez y Fernandez... Ingresó en caja.

**Los Molinos.**

- 2 Pedro Hernandez Velasco..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.

**Leganés.**

- 2 Eustaquio Leal Fernandez..... Util condicionalmente.
- 5 Pedro Sanchez y Sanchez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 6 Andrés Hernandez Solano..... Ingresó en caja.
- 7 Hilario Diaz Perez..... Idem id.
- 8 Francisco Maroto..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 9 Tomás Montero Aragon..... Idem id.; id. id.
- 10 Calixto Perez Montero..... Idem id.; id. id.
- 12 Victoriano Fernandez Blanco.... Idem id.; id. id.
- 15 Joaquin Victoriano Menasalvas Garcia..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 19 Martín Gomez Madrid..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 23 Victoriano Celestino Vela Mingo.. Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 25 Juan Vela Maroto..... Pasa a ser recluta disponible.
- 27 José Maroto Monzon..... Ingresó como id. id.

**Majadahonda.**

- 9 Jesus Paulino Montero Gomez.... Corto de talla.
- 12 Vicente Morán Torres..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Reemplazo de 1877.**

**Carabanchel Bajo.**

- 3 Santiago Castan Zofio..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 4 Pedro Martín Cerrato..... Idem id.; id. id.
- 6 Manuel García y García..... Idem id.; id. id.
- 9 Victoriano Rodríguez y Redondo.. Ingresó en caja.
- 10 Juan Pillado y Crespo..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Majadahonda.**

- 2 Roman Alvarez Benito..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 5 Francisco Javier Domingo Paz.... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 6 Anacleto Guillen Calvo..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 7 Nicolás Alvarez Ugena..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 9 Ezequiel Miguel Montero..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.
- 13 Leandro Rodrigo Montero..... Pasa a ser recluta disponible.
- 14 Buenaventura Gomez Gonzalez.... Ingresó como recluta disponible.
- 15 Mamerto Gregorio Menendez..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 16 Segundo Bibiano Aguado..... Pendiente para el 9 del actual.
- 17 Manuel Fernandez Bravo..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Los Molinos.**

- 1 Valentin Molero Sanchez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 3 Lorenzo Lopez Gonzalez..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.

**Villanueva de Perales.**

- 1 Sandalio Angel Rodriguez Gonzalez. Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Serranillos.**

- 2 Mamerto Serrano Campos..... Ingresó en caja.
- 4 Gregorio Gonzalez y Gonzalez.... Queda por las décimas de Aldea del Fresno.
- 5 Gregorio Ochoa de la Pompa..... Pasa a ser recluta disponible.

**Brunete.**

- 1 Antero Mendoza y Blanco..... Ingresó en caja.
- 4 Bernardo Avilés Cuello..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 6 Guillermo Lucero Martinez..... Idem id.; id. id.
- 9 Gregorio del Castillo Balbuena.... Pasa a ser recluta-disponible.
- 11 Higinio Manzano y Sanchez..... Ingresó como id. id.

**Torrejón de Velasco.**

- 2 Pablo Rodriguez Bravo..... Pendiente para el 9 del actual.
- 5 Tomás Cubas Palomares..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 6 Pedro Eustaquio San José y Lopez. Pendiente para el dia 9 del actual.
- 7 Benito Prados Martín..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 8 Andrés Real y Marqués..... Idem id.; id. id.

**Getafe.**

- 3 Pedro García Rodriguez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 8 Lorenzo Muñoz Zapatero..... Idem id.; id. id.



NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
12 Eusebio Gómez Vara.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
13 Paulino Gasa Ruiz.....	Idem id.; id. id.
14 Manuel García-Gama.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
19 Cándido Martínez García.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Villanueva de la Cañada.**

3 Joa quin Quevedo Patier.....	Exceptuado; soldado para la reserva.
5 Juan Andrés Martín Lorente.....	Ingresó en caja.

**Villavieja de Odon.**

Marcelo Luna Ollas.....	Ingresó en caja.
3 Domingo Aquilino García.....	Corto de talla.
6 Francisco Fernández y Medrano...	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
7 Pedro Juan Caloto y Castedo.....	Idem id.; id. id.
8 Tomás Bravo y Moreno.....	Corto de talla.
9 Julian Dimas García y Sevillano..	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
10 Patricio Romualdo Menendez ....	Exceptuado por el id.; id. id.
12 Julian García y Maurelo.....	Ingresó en caja.
13 Manuel Isidoro Calvo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
11 Mateo Cipriano Díaz y Montero...	Pasa á ser recluta disponible. (Procede del reemplazo de 1875.)

**Boadilla del Monte.**

2 Pedro Díaz Fernández.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
7 Francisco García Asenjo.....	Idem id.; id. id.
8 Ciriaco González Serrano.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.

**Villamantilla.**

2 Aniceto Benito Martín y Hernández.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
6 Juan de Dios Rodríguez y García..	Idem id.; id. id.

**Valdemoro.**

2 Carlos García y Sierra.....	Ingresó en caja.
3 Nicolás Rosell y Arias.....	Pendiente para el día 23 del actual.
7 Eleuterio del Olmo y de Avila.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
9 Vicente Eugenio García y Rosendo.	Pendiente para el día 23 del actual.
12 Vicente Artalejo y García.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

**Navalagamella.**

2 Eustaquio Hidalgo y Montero.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
------------------------------------	---

**Móstoles.**

5 Florencio Gomez Bravo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
10 Julio Hernandez Garcia.....	Ingresó como recluta disponible.
2 Julian Valiente Angel.....	Pendiente de expediente para el 23 del actual.

**Navalcarnero.**

10 Vicente Pedro Fernandez Dominguez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
13 Lorenzo Sevillano Garcia.....	Idem id.; id. id.
14 Julian Molina Lucas.....	Idem id.; id. id.
16 Francisco Valentin Cardena.....	Idem id.; id. id.
18 Vicente Perez Arias.....	Idem id.; id. id.
22 Pedro Celestino Colomo Gonzalez.....	Corto de talla.
23 Manuel Cedillo Cardena.....	Falleció.
29 Jesus Expósito.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
30 José Bausá Montes.....	Idem id.; id. id.
35 Fernando Hernanz Aranda.....	Idem id.; id. id.
39 Regino Medrano Gonzalez.....	Pendiente de la presentación del testimonio de la condena.

**Leganés.**

5 Francisco Luis Cuadrado Toribio...	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
7 Damian Maroto Luzon.....	Ingresó en caja.
10 Angel Casimiro Garcia y Maroto.....	Idem id.
13 Rafael Saturio Toribio Maroto.....	Idem id. como recluta disponible.
16 Luis Hernandez Montero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
17 Estéban Monzon Gonzalez.....	Idem id.; id. id.
18 Crisanto Toribio Serrano.....	Pasa á ser recluta disponible.
19 Sotero Montero Gomez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
20 Mariano Pablo Maroto Monzon.....	Idem id.; id. id.
21 Juan Hernandez Marini.....	Ingresó como recluta disponible.

**Aravaca.**

2 Aquilino Julian Baltasar.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
6 Manuel Bastarrachia Alvarez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

**Cadalso.**

3 José Matatoros Abad.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado soldado para la reserva.
----------------------------	--

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
5 Fermín Gutiérrez Abad.....	Pendiente para el 23 del actual.

**QUINTOS DE PROVINCIAS.**

**Reemplazo de 1873.**

**ÁVILA.—Muñana.**

Claudio Jiménez Galledo.....	Ingresó en caja.
------------------------------	------------------

**LUGO.—Fanquía.**

Manuel Airado Hermida.....	Ingresó en caja.
----------------------------	------------------

**IDEM.—Piedrafita**

Domingo Antonio Vazquez Sanchez...	Ingresó en caja.
------------------------------------	------------------

**IDEM.—Yumlan.**

Manuel Pardo Herrero.....	Ingresó en caja.
---------------------------	------------------

**LOGROÑO.—Ezcaray.**

José Delgado García.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
--------------------------	--

**OVIEDO.—Canales.**

Pedro Inguanzo Pelaez.....	Ingresó en caja.
----------------------------	------------------

**IDEM.—Trevas.**

José Antonio Díaz Abello.....	Ingresó en caja.
-------------------------------	------------------

**SORIA.—Breta.**

Antonio Fernandez Tejada.....	Ingresó en caja.
-------------------------------	------------------

**TARRAGONA.—Reus.**

Francisco Barras y Sol.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
-----------------------------	--

**VIZCAYA.—Bilbao.**

Ceferino Urien Ayarragaray.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
---------------------------------	--

**Reemplazo de 1878.**

**BURGOS.—Pino Bureva.**

Domingo Gonzalez Lopez.....	Ingresó en caja.
-----------------------------	------------------

**LEON.—Salcedo del Vierzo.**

Ricardo Fernández Uria.....	Ingresó en caja.
-----------------------------	------------------

**Reemplazo de 1877.**

**LUGO.—Santiago de la Vega.**

Alejandro Lopez.....	Ingresó en caja.
----------------------	------------------

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—  
El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

**Administración económica.**

D. Clemente Fernández, Alcalde constitucional del pueblo de Serranillos. Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1877 á 1878 y de todos los demás años que resultasen adeudados también hasta la celebración de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 10 del mes de Mayo del año de 1879, á la hora de las diez á las doce de su mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad. En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la

cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo. En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situación, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento, y en la forma que á continuación se expresan: Núm. 101 de orden. D. Julian Berruguete.—Una viña de primera clase en el cerro de las Abutardas, su cabida seis celemines; linda con finca de Santiago Martín; capitalizada en 100 pesetas. Núm. 112. D. Celedonio Fernandez.—Una viña de primera clase en las Arboledas, de una fanega y seis celemines de cabida con 15 olivas; capitalizada en 833 pesetas 33 céntimos. Núm. 129. Doña Petra Garrido.—Una tierra de tres fanegas de tercera clase en los Valles; capitalizada en 600 pesetas. Núm. 162. D. Ruperto Páramo.—Una viña de una fanega de segunda clase en los



Valles, que compró á Tomás Alonso; capitalizada en 277 pesetas 78 céntimos.  
 Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber á los deudores que antes de verificarse la su-

basta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y

por estar así mandado en la legislación que rige además sobre la materia.  
 Serranillos á 18 de Abril de 1879.—El Alcalde, Clemente Fernandez.—Por su mandado, el Comisionado, Raimundo Rodriguez.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 12 del mes de Mayo de 1879, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas céntos.
D. Juan Moya	Santa María	Rústica	Santa María	Clero	5.63
José Martín	Los Molinos	"	Los Molinos	"	38.13
José Martín Fernandez	Serranillos	"	Serranillos	"	26.75
Pedro Hurtado	Parla	"	Parla	"	13.25
Julian Prieto	Los Molinos	"	Los Molinos	"	25
Juan Millan	Colmenar Viejo	Censo	Cercedilla	"	75
Agustin Marin	Aranjuez	Rústica	Colmenar de Oreja	Patrimonio.	37.50
					2.170

Madrid 29 de Abril de 1879.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Navas del Rey.

Con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se enajenan en pública subasta 59 pinos que se hallan labrados en el monte de Pina-rejo y Callefría, jurisdiccion de esta villa y perteneciente á la de Peláyo, los cuales han sido cortados indebidamente por el rematante Tomás Martín: la subasta tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo venidero en la casa consistorial de esta villa, y hora de las doce de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Navas del Rey 21 de Abril de 1879.—El Alcalde Presidente, Pedro Dominguez.

Patones.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de este distrito que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion del año próximo de 1879-80, se encarga á los contribuyentes que en término de 20 dias, á contar desde el de la fecha, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento relacion jurada de las alteraciones que hayan tenido en el presente ejercicio en su riqueza rústica, urbana y ganadería; advirtiéndose que las altas y bajas de inmueble no se admitirán sin el documento que acredite haber satisfecho á la Hacienda los derechos establecidos; apercibidos que de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Patones 18 de Abril de 1879.—El Alcalde

San Martin de la Vega.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para este día para el arriendo de los derechos de consumos con libertad de venta por falta de licitadores, el Ayuntamiento ha acordado la celebracion de otra nueva subasta, que tendrá lugar en las salas consistoriales el día 28 del corriente, de diez á doce de su mañana, con la rebaja de la tercera parte del encabezamiento ó tipo anterior y con arreglo á las demás condiciones que constan en el expediente y están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martin de la Vega 21 de Abril de 1879.—El Alcalde, Antonio Arias.

Villalvilla.

El presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año económico de 1879 á 1880 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde

el que aparezca en el BOLETIN este anuncio.

Lo que se hace saber para inteligencia del público.

Villalvilla 22 de Abril de 1879.—El Alcalde, Pedro Casanova.

Villamanta.

Aprobados por la Administracion económica de esta provincia los medios para cubrir el encabezamiento de consumos y sus recargos en esta villa para el año económico 1879 á 80, y sin perjuicio de lo que se resuelva por la Excm. Diputacion provincial, el Ayuntamiento que presido ha señalado para verificar la primera y segunda subasta los dias 1.º y 8 de Mayo próximo venidero, á las diez de la mañana, en estas casas consistoriales, en la forma siguiente:

A la venta exclusiva al por menor de las especies de vino con los derechos únicamente del vinagre, aguardientes, aceites, con los derechos del jabon y pescados, tocino fresco y salado y las carnes de hebra, frescas y saladas.

Y los derechos á libre venta de la sal y cereales.

En dichas subastas se leerá el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría, y á ellas se sujetará el arrendatario.

Villamanta 23 de Abril de 1879.—El Alcalde, Dionisio Nuñez.

Valdeolmos.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento y asociados el arrendamiento de los derechos con la venta exclusiva al por menor de las especies de consumo de esta villa y su anejo Alalpardo para el próximo año económico de 1879 á 1880, se hace saber al público que la subasta tendrá lugar en los dias 27 de los corrientes y 11 de Mayo próximo, de dos á cuatro de la tarde, en esta villa, y de diez á doce de la mañana en el anejo de Alalpardo, en la respectiva casa consistorial, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Valdeolmos 18 de Abril de 1879.—El Alcalde, Tadeo Vargas.

Providencias judiciales.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por providencia del Sr. Teniente Vicario eclesiástico, se cita, llama y emplaza á Manuel de Uz, natural de San-

ta Eulalia de Frejufe, diócesis de Mondoñedo, y cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, padre de Polonia de Uz y Fernandez, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, comparezca en este Tribunal y hora de audiencia á prestar ó negar á su hija el consejo que necesita para el matrimonio que intenta contraer con Ramon Palmiero y Lopez; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará al expediente al curso que corresponda.

Madrid 21 de Abril de 1879.—Licenciado Juan Moreno.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Hospicio.

D. José Oñate y Ruiz, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Vidal Pardo, hijo de D. Isidro y Doña Josefa, natural del Ferrol, vecino de esta Corte, casado, cesante y de edad de 25 años, para que en el preciso término de 10 dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa criminal que en el mismo se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á los Agentes de la Autoridad procedan á la busca y captura del José Vidal, que ejerció el cargo de Escribiente de la oficina de la cárcel de hombres durante el tiempo que estuvo preso en ella; y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Dado en Madrid á 21 de Abril de 1879.—José Oñate y Ruiz.—El actuario, Federico Camacha y Jimenez.

D. José Oñate y Ruiz, Juez municipal é interino de primera instancia del Juzgado del distrito del Hospicio de esta capital por indisposicion del propietario.

Por la presente requisitoria se cita y llama á una tal Julia N., de estatura alta, rubia, delgada de cara, viste falda de lanilla color café, tableada, y chal, que en la tarde del día 9 del actual ajustó tres velos de encaje para señora en la tienda de D. Pedro Yarto, establecida en la calle del Arenal, núm. 20, bajo, y dió orden de que se los llevaran á la calle del Desengaño, núm. 4, entresuelo, de donde desapareció con aquellos sin abonar su importe, y cuya filiacion y actual paradero se ignora, á fin de que en término de 15 dias que se la señalan comparezca en dichos Juzgado y Escribanía ó en la

carcel de mujeres de esta Corte, á responder á los cargos que la resultan en la causa criminal que con tal motivo se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades civiles y militares, que caso de ser habida procedan á su detencion y conduccion con las seguridades debidas á la cárcel de mujeres de esta Corte y á mi disposicion.

Dado en Madrid á 22 de Abril de 1879.—José Oñate y Ruiz.—El Escribano, Francisco de Lanzas.

Latina

D. Enrique Iñiguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Roberto Puyo, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, el cual ha vivido en la calle de los Tres Peces, número 12, piso bajo, para que en el término de 10 dias, á contar desde la publicacion de la misma, se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se le instruye por tentativa de estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la ronda judicial, procedan á la busca, captura y detencion de dicho procesado, conduciéndole detenido á la cárcel de Villa á disposicion de dicho Juzgado.

Dado en Madrid á 23 de Abril de 1879.—Enrique Iñiguez.—Por mandado de su señoría, el actuario, Pedro Sainz de Aja.

Establecimiento Central de Instruccion de Caballeria

Mayoría.

Debiendo procederse en pública licitacion á la venta de 16 caballos de desecho, tendrá lugar dicho acto el día 11 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, en el cuartel del Príncipe de Asturias que ocupa el referido cuerpo en esta ciudad.

Alcalá de Henares 26 de Abril de 1879.—El Jefe del Detall, Aquilino Bores.

MADRID: 1879.—Oficina tipográfica del Hospicio.